



COMUNICADO DE PRENSA | Contacto: Pedro Julio Serrano | 787.602.5954

"Evidente el discrimen por orientación sexual e identidad de género en vista de Somoza"

14 de abril de 2010 — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano tronó en contra del presidente senatorial Thomas Rivera Schatz por indicar que no se aprobará el proyecto de ley para prohibir el discrimen por orientación sexual. Durante las vistas de confirmación del designado secretario de Justicia Guillermo Somoza en el Senado, Rivera Schatz indicó que el Proyecto de la Cámara 1725 "no va a ser aprobado en el Senado de Puerto Rico".

"Ni tan siquiera se han celebrado vistas públicas sobre este proyecto y ya Rivera Schatz tomó la decisión por el Senado completo. Parece mentira que el presidente senatorial olvide su obligación constitucional de instrumentar la igualdad para todos los puertorriqueños. No me extraña, viniendo de una persona que ha atacado la dignidad de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros al llamarnos 'torcidos', 'enfermos mentales' y 'criminales'. Pero su falta de respeto a nuestras comunidades, así como su menosprecio a la dignidad humana combinados con su incapacidad de cumplir con la más mínima obligación constitucional de instrumentar la igualdad demuestran que el Senado liderado por él no es para todos los puertorriqueños", aseveró Serrano.

El portavoz de Puerto Rico Para Tod@s indicó que la organización, así como decenas de organizaciones de derechos humanos, han exigido que el Proyecto de la Cámara 1725, aprobado ya por la Cámara de Representantes, sea enmendado para que no contenga excepción religiosa y se coloque la identidad de género al mismo nivel que la orientación sexual, protegiendo de igual forma a las personas transgéneros y transexuales.

Por otro lado, Serrano criticó las expresiones del designado secretario de Justicia en torno a que en Puerto Rico no existe discrimen por orientación sexual o identidad de género. "Aquí genuinamente no hay discrimen por género. Este servidor está para defender las leyes aplicables y en este momento no se permite el matrimonio entre personas del mismo sexo", indicó Somoza. El portavoz de Puerto Rico Para Tod@s también criticó las respuestas de Somoza en torno a la Ley 54 al decir que no aplica a las

parejas del mismo sexo y al ser ambigüo en indicar si las parejas del mismo sexo deben tener derechos.

“En la misma vista en la que el nominado está testificando se hizo evidente que hay discrimen palpable por orientación sexual e identidad de género. En las expresiones de Rivera Schatz, en las mismas expresiones de Somoza, en las intenciones del interrogatorio, en el hecho de que no se quiere tan siquiera cumplir con un compromiso programático del partido oficialista porque la homofobia se impone. Negar esta realidad es faltarle a la obligación ministerial del cargo que pretende ocupar”, concluyó Serrano.

La organización Puerto Rico Para Tod@s lucha por los derechos y la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en nuestras Islas, así como aboga por la justicia social para todos los seres humanos. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar www.prparatodos.org. Síguenos en Twitter: [@prparatodos](https://twitter.com/prparatodos).